ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO"

Puerto Leguizamo – Putumayo a los 16 días de abril del 2026

Señor (a) ALVARO ORLANDO SANABRIA GONZALEZ
Representante Legal de CONSORCIO MANTENIMIENTOS ALMA
Dirección: CR 56 152 B 60 TO 2 AP 201
Teléfono: 3114405539
Ciudad: BOGOTA D.C

Asunto: Expedición de Garantía

Acuerdo Contrato No.0022-ARC-CBNL03-2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE 01 CARPA AERONÁUTICA TIPO HANGAR MODULAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DESTINADO A LA AVIACIÓN NAVAL EN LA BASE NAVAL NO.03 ARC "LEGUIZAMO" ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"; me permito solicitar dentro de los (5) días HÁBILES siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUÍZAMO" NIT 800.141.686-9**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	$ 131.551.646,40	14/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 131.551.646,40	14/09/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	$ 131.551.646,40	14/09/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 21.925.274,40	14/09/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	200 SMLMV		14/09/2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Respetuosamente,

Comandante Base Naval ARC "Leguizamo"